



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

En la Capital del Sí
es POSIBLE

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

a través de la Dirección de Cultura Municipal; y de forma coordinada con la Presidencia de la Comisión de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud convoca al:

**PREMIO
MUNICIPAL
DE PINTURA
2023.**

En el marco de la celebración por el **431 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis Potosí**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 182, fracciones I y III del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; artículos 16, 25 fracciones I y III del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Cultura y en coordinación con la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, para reconocer y fomentar la producción pictórica realizada por creadores nacionales y extranjeros, convoca al **Premio Municipal de Pintura 2023**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

1. OBJETIVO.

1.1 Contribuir al fomento, promoción y difusión de la diversidad de las expresiones culturales y artísticas del Municipio, reconociendo y fomentando la producción pictórica realizada por artistas y creadores nacionales y extranjeros, impulsando y divulgando su labor en el ámbito local.

2. PARTICIPANTES.

2.1 Podrán participar, sin excepción de género o nacionalidad, artistas plásticos mayores de 18 años;

2.2 Los concursantes extranjeros deberán acreditar su vecindad, residencia o permanencia en el país, durante el período comprendido del año 2022 al año 2023;

2.3 Al momento de inscribirse en este concurso, los participantes aceptan de manera incondicional todas y cada una de las bases generales de esta convocatoria y el dictamen del comité evaluador.

3. OBRA PARTICIPANTE.

3.1 Solamente se podrá participar con una obra por autor(a), producida en el año 2023, la cual deberá ser original e inédita, no habiéndose presentado con anterioridad en otros certámenes o cualquier otro medio digital o impreso;

3.2 Los trabajos pictóricos participantes deberán ser realizados con pigmentos al óleo o al acrílico, utilizando soportes de tela o lienzo montados sobre bastidor de madera, resistente para montaje museográfico;

3.3 Solamente se admitirá la participación de trabajos pictóricos debidamente enmarcados cuyas medidas de exhibición (incluyendo el marco) no sean mayores a 120 centímetros de altura, por 120 centímetros de ancho, por 8 centímetros de fondo, ni sean menores a 70 centímetros de altura, por 70 centímetros de ancho, por 4 centímetros de fondo;

3.4 La temática implícita en la obra es responsabilidad de los participantes;

3.5 La obra participante no podrá contener firma de la autora o el autor. Al momento de la entrega física de la pieza, deberá presentarse con una cédula de obra participante, impresa y adherida en el reverso, con solamente 3 datos: título de la obra, técnica aplicada y soporte utilizado, y año de realización. La cédula podrá ser descargada en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/19_RINWSGBFtfwlLnHjtVcAPkftSLCdRg/view?pli=1

3.6 La obra participante deberá entregarse de manera física, adjuntando por separado de la obra los siguientes datos, que serán protegidos de conformidad a lo previsto en la legislación en la materia.

Copia fotostática de documento oficial de identidad (INE, Licencia de conducir, pasaporte, etc.) y la ficha de registro, disponible para descarga en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1b1NA7C6wUoRF7hUFRKC9YOvpg9lciLmW/view>,

impresa y rellenada previamente con la siguiente información:

- a) Título de la obra;
- b) Técnica aplicada y soporte utilizado;
- c) Año de realización.;
- d) Dimensiones de la obra en centímetros (altura x anchura x fondo);
- e) Avalúo de la obra, en moneda nacional.;
- f) Nombre completo de la autora o el autor.;
- g) Teléfonos, fijo y móvil, la autora o el autor.;
- h) Correo electrónico, y
- i) Domicilio (calle, número, colonia, ciudad)

3.7 La obra participante, y la documentación correspondiente, deberá entregarse en el período comprendido del 19 al 22 de septiembre de 2023, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en el Centro Cultural Palacio Municipal, planta alta, con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México.

3.8 No podrá participar obra que no se adhiera a lo indicado en los puntos 3.1 al punto 3.7

4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

4.1 El proceso de selección y evaluación será realizado el 28 de septiembre de 2023, y estará a cargo de un comité evaluador integrado por especialistas de reconocida trayectoria, a quienes se le confieren todas las facultades para seleccionar la obra participante, dichas personas serán designadas por la Dirección de Cultura Municipal;

4.2 A criterio del Comité Evaluador se realizará la selección de una pieza como obra ganadora. Las personas integrantes del Comité Evaluador también designarán la obra con los méritos suficientes para obtener mención honorífica;

4.3 La obra ganadora pasará a formar parte del acervo del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. por lo que la autora o el autor de la obra ganadora deberá ceder los derechos sobre la(s) misma(s) al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Dirección de Cultura, a fin de que forme parte de su acervo patrimonial de manera permanente, y pueda ser utilizada en labores de difusión. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., a través de la Dirección de Cultura se compromete a reconocer el crédito de la autora o el autor de la obra;

4.5 El fallo emitido por el comité evaluador será inapelable y será dado a conocer el 06 de octubre de 2023, en las redes institucionales de la Dirección de Cultura del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

4.6 A criterio del Comité Evaluador se realizará una selección de piezas para ser exhibidas en las galerías del Centro Cultural Palacio Municipal, en el período comprendido del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2023; y

4.7 La obra no seleccionada, de acuerdo con el párrafo 4.6, podrá ser recogida en el período comprendido del 9 al 13 de octubre de 2023, en horario de 8:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en el Centro Cultural Palacio Municipal, planta alta, con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., México.

5. PREMIACIÓN.

5.1 La entrega del Premio Municipal de Pintura 2023 se realizará de manera presencial el viernes 27 de octubre de 2023 en el Patio del Centro Cultural Palacio Municipal, donde se entregarán menciones honoríficas y constancias de participación a las y los participantes, respectivamente.

5.2 Se otorgará un premio económico, único e indivisible, de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a la autora o al autor de la obra ganadora.

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

6.1 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será aclarada por la Dirección de Cultura Municipal;

6.2 Los informes referentes a la presente convocatoria podrán solicitarse en el teléfono 444 814 85 40, o en el correo electrónico convoca.culturalslp@gmail.com; y

6.3 La Dirección de Cultura Municipal, será responsable de los datos personales que nos proporcione derivado de esta convocatoria. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Esta convocatoria surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en la Unidad Administrativa Municipal / Palacio Municipal
A los 21 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P.

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

MGP. Alexandra Daniela Cid González
Presidenta de la Comisión De Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.

Mtro. Daniel García Álvarez de La Llera
Director de Cultura Municipal.



CULTURA
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio @slpculturampal @slpcultura